

Celeste Chuao

República de Chile
Ministerio de Transportes y
Telecomunicaciones
Subsecretaría de Transportes
NORMAS Y
MANEJO DE OPERACIONES

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°1313, MODIFICADA
POR RESOLUCIÓN EXENTA N°1968, AMBAS DE 2018, DE LA
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES, QUE DESIGNA
COMISIONES QUE INDICA, PARA EL PROCESO DE
LICITACIÓN PÚBLICA DE CONCESIONES PARA OPERAR
PLANTAS REVISORAS EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS.

DIVISION MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO
--

SANTIAGO, 4 JUL 2018

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2098 /

22715

CONTRALORÍA GENERAL		
TOMA DE RAZÓN		
RECEPCIÓN		
DEPART. JURÍDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACIÓN		
REF. POR \$.....		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$.....		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.....		

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.696; en el Decreto Supremo N° 156 de 1990; la Resolución N° 251 de 2012, modificada por las Resoluciones N°83 de 2013, N°178 de 2013, N°146 de 2014, N°8 de 2015 y N°30 de 2017; la Resolución N°45 de 2017, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes y la Resolución Exenta N°1313, modificada por la Resolución Exenta N°1968, ambas de 2018, de la Subsecretaría de Transportes.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en el punto 2.2.8, sobre Apertura de las Propuestas y en el punto 2.2.9 de Análisis y evaluación de las Propuestas de la Resolución N° 251 de 2012, modificada por las Resoluciones N°83 de 2013, N°178 de 2013, N°146 de 2014, N° 8 de 2015 y N°30 de 2017, que aprueba las Bases de Licitación para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos.

2. Que por Resolución Exenta N°1313, modificada por la Resolución Exenta N°1968, ambas de 2018, de la Subsecretaría de Transportes, se designó la Comisión de Apertura de las Propuestas y la Comisión de Evaluación de las Propuestas en el proceso de Licitación Pública de concesiones para operar plantas en la Región de Los Lagos.

3. Que por compromisos regionales se debe prescindir de la participación del Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos que integra la Comisión de Apertura de Ofertas Económicas en el proceso de Licitación Pública de concesiones para operar plantas revisoras en la Región de Los Lagos.

RESUELVO:

REEMPLÁZASE en el Resuelvo 1° de la Resolución Exenta N°1313, modificada por la Resolución Exenta N°1968, ambas de 2018, de la Subsecretaría de Transportes, al Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos por la integrante de la Comisión de Apertura de Ofertas Económicas, profesional Maria José Rojas Ulloa, Profesional a Contrata grado 13 de la E.U.S., quien en consecuencia, la presidirá, en el proceso de Licitación Pública de concesiones para operar plantas revisoras en la Región de Los Lagos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ COVARRUBIAS
Subsecretario de Transportes